



Rosario, 2 de mayo de 2018

VISTO el Expediente ID N° 8091704, por el cual la Dra. Ana Marisa ARIAS, solicita licencia con goce de haberes, desde el 01/06/2018 y hasta el 31/07/2018, para realizar una estadía académica en el grupo de investigación CONCEPT, en el Instituto de Ingeniería de Procesos Químicos de la Universidad de Alicante, España, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamento analizó dicha solicitud y aconsejó otorgar la licencia solicitada, de acuerdo al artículo 16° de la Ordenanza N° 474.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar licencia, según lo establecido en la Ordenanza N° 474, Artículo 16°, Apartado I, Inciso b) – con goce de haberes, a la Dra. Ana Marisa ARIAS, desde el 01/06/2018 y hasta el 31/07/2018, para realizar una estadía académica en el grupo de investigación CONCEPT, en el Instituto de Ingeniería de Procesos Químicos de la Universidad de Alicante, España.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese

RESOLUCIÓN N° 196/2018

Ing. Rubén Fernando CICCARELLI  
Decano

UTN FRRo
SR
NR

Ing. Antonio Luis MUIÑOS  
Secretario Académico